

EXP-UNC 0051034/2016.

Córdoba, 18 de octubre de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Profesor Titular DE) a las ciudades de Barcelona (España) por el lapso 11 al 19 de noviembre, Viena (Austria) por el lapso 20 al 26 de noviembre y Grenoble (Francia) por el lapso 26 de noviembre al 6 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación en las instituciones que detalla en la solicitud;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. LAMBERTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

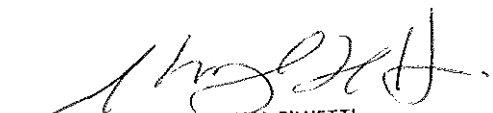
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Profesor Titular DE, legajo 21503), se traslade en comisión a las ciudades de Barcelona (España) por el lapso 11 al 19 de noviembre, Viena (Austria) por el lapso 20 al 26 de noviembre y Grenoble (Francia) por el lapso 26 de noviembre al 6 de diciembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 548/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF